



**TRABAJANDO  
POR MI GENTE**

## **POLICIA MUNICIPAL**

Es la Dependencia encargada de velar por el resguardo de los bienes de la Municipalidad, mercados, pozos municipales.

- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Velar por el mantenimiento de buenas relaciones en el trato con los vecinos y sus subordinados.
- Velar por el mantenimiento y conservación del equipo e instalaciones de la policía Municipal.
- Velar por la ejecución de las disposiciones emanadas de la alcaldía, relativas al ramo de Policía.
- Dirigir e inspeccionar el servicio de vigilancia y estar actualizado en la materia de seguridad.
- Llevar el control de la asistencia, puntualidad y cumplimiento del personal a su cargo.
- Verificar que las ventas del mercado no se encuentren fuera del lugar establecido.
- Establecer mensualmente turnos de trabajo y fijar los lugares donde los agentes prestaran servicio.
- Cumplir con las ordenes que reciban del Alcalde o Alcaldesa.
- Pasar revista de armas, cartuchos y apariencia física del personal a su cargo.
- Coordinar su trabajo con las autoridades de la Policía Nacional Civil y otros cuerpos policiales, cuando sea necesario.
- Cooperar con las demás dependencias municipales, para presentar un mejor servicio al vecindario.



**Maurin Karina Polanco Orellana De Díaz**  
**Directora de Recursos Humanos**